

LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPLIANCE EMPRESARIAL

Dr. Octavio de la Torre





¿QUÉ ES EL COMPLIANCE?

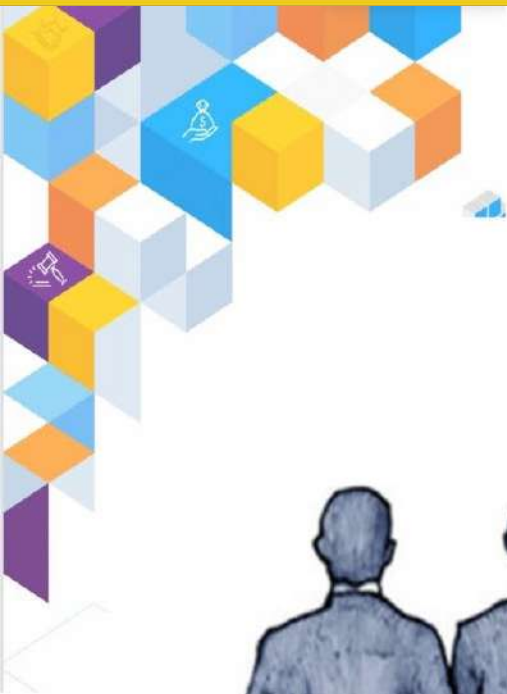


Érase una vez...

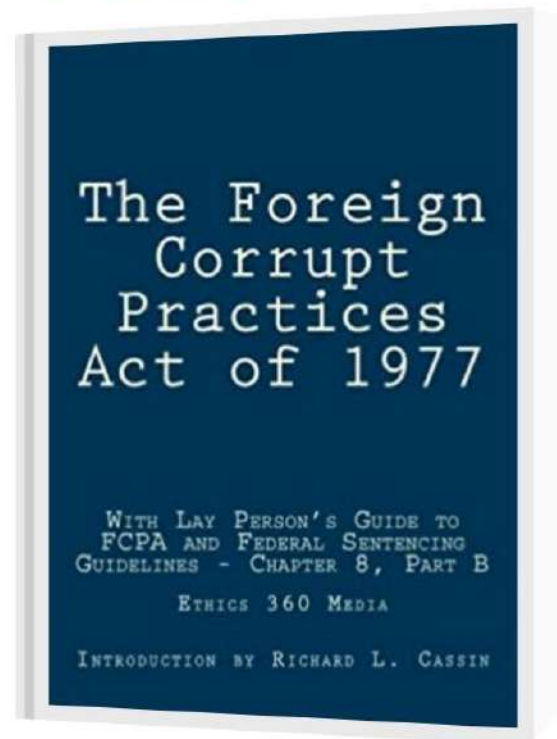
Cumplir



Incumplir



1977





Fuente: <http://www.tesis.ufm.edu/pdf/532206.pdf>



COMPLIANCE

Lineamientos Federales para Sentencias de Organizaciones de los Estados Unidos



Fuente: <http://www.tesis.ufm.edu/pdf/532206.pdf>



LÍNEAS DE DEFENSA





SARBANES-OXLEY ACT

SOX Compliance

Fuente: <http://www.tesis.ufm.edu/pdf/532206.pdf>

www.tlcasociados.com.mx



tlc@tlcasociados.com.mx



CONCANACO
SERVYTUR



Russell Bedford
taking you further



WORLD
COMPLIANCE
ASSOCIATION
EVENTO
RECOMENDADO

Joseph Sigelman

PETROTIGER

US\$350.000

Valor de los sobornos

Citibank Barbara J. Desoer

US\$1.000 millones

Valor de la multa

BR PETROBRAS Aldemir Bendine

US\$23.000 millones

Valor de los contratos amañados

caval Mauricio Valero

US\$10 millones

de crédito aprobado con
supuesto tráfico de influencias

Hisao Tanaka



Sevil

COMPLIANCE PROGRAM

- Es dirigido a una gestión empresarial.
- Genera condiciones para construir una cultura de legalidad al interior del ente colectivo.
- Fortalece la identidad entre el personal que configura la organización.
- Genera credibilidad y prestigio de la empresa.
- Minimiza riesgos identificando áreas sensibles.

Miguel Ontiveros Alonso
Manual básico para elaboración de un Criminal Compliance



SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE

NORMA	SISTEMA
ISO 37001:2016	Anti-bribery management systems
ISO 19600:2014	Compliance management systems
ISO 31000:2018	Risk management
ISO 28000:2007	Specification for security management systems for the supply chain
ISO 37301:2021	Compliance management systems
España	UNE 19602 Sistemas de gestión de compliance tributario

Protección de información



Compras- Proveedores



Comercio Exterior



Laboral



Fiscal



Ética



Propiedad Intelectual



Medio Ambiente



Objetivos de cumplimiento



- “Una función **independiente** que **identifica, asesora, alerta, monitorea y reporta los riesgos de cumplimiento** en las organizaciones, es decir, el **riesgo de recibir sanciones por incumplimientos legales o regulatorios**, sufrir **pérdidas financieras o pérdidas de reputación por fallas de cumplimiento con las leyes aplicables, las regulaciones, los códigos de conducta y los estándares de buenas prácticas**”.

IDENTIFICAR

ASESORAR/EVALUAR

ALERTAR

MONITOREAR

REPORTAR



Directrices de la OCDE

- **BLOQUES FUNDAMENTALES DE CUMPLIMIENTO:**

1. DERECHOS HUMANOS;

2. EMPLEO Y RELACIONES LABORALES;

3. -MEDIO AMBIENTE;

4. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y OTRAS FORMAS DE EXTORSIÓN;

5. INTERESES DE LOS CONSUMIDORES;

6. CIENCIA Y TECNOLOGÍA;

7. COMPETENCIA ECONÓMICA;

8. CUESTIONES TRIBUTARIAS.

ELEMENTOS CÓMUNES ...



POLÍTICA Y COMPROMISO

CONTROLES INTERNOS

PREVENCION

PROTECCION AL DENUNCIANTE

COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN

CANALES DE DENUNCIA

RIESGOS

SUPERVISION DE LOS SOCIOS DE
NEGOCIOS

PROPORCIONALIDAD

COLABORACION CON AUTORIDADES

DILIGENCIA DEBIDA

ORGANO INDEPENDIENTE Y
AUTONOMO DE CONTROL

AUTO CONTROL

SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA

worldcomplianceassociation.com



1P. Conocimiento del Entorno Organizativo Empresarial

- Comprensión de la organización y su contexto.
- Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Determinación del alcance del SGC.

2P. Conocimiento del Entorno Normativo y Regulatorio que Afecta la Empresa

- Leyes y regulaciones.
- Permisos, licencias u otras formas.
- Ordenes, normas o directrices de organismos.
- Sentencias de tribunales.
- Tratados o Convenios.

REALIDAD

ANTECEDENTES EN MÉXICO

La cultura del **"Debido Control"** en el Código Fiscal de la Federación como una forma de incentivo para que el empresario mejore sus procesos de análisis y vigilancia sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los cambios impulsados por el Poder Ejecutivo y aprobados por el Poder Legislativo durante 2020, decantan la necesidad imprescindible de que los ciudadanos identifiquen a la luz de la legislación nacional, la estructura y elementos del "Debido Control".



Antecedentes de los términos "Debido Control" y "Política de Integridad" en México.

Periodo	Ordenamiento Legal	Descripción
2013	<ul style="list-style-type: none"> Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (Artículo 20) 	<ul style="list-style-type: none"> Prevé la reducción de las sanciones en materia ambiental, cuando se haya contado con un órgano de control interno dedicado a verificar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones de la persona moral.
2016	<ul style="list-style-type: none"> Ley General de Responsabilidad Administrativa (Artículos 24 y 25) 	<ul style="list-style-type: none"> Contempla la valoración de los requisitos de la política de integridad para la determinación de la responsabilidad administrativa de las personas morales.
2016	<ul style="list-style-type: none"> Código Nacional de Procedimientos Penales Artículos 421 y 422 Código Penal Federal Artículo 11 Bis 	<ul style="list-style-type: none"> Señala que al observar el debido control o diligencia en las actividades, las empresas podrán obtener la excluyente o atenuante de las consecuencias jurídicas en el ámbito penal.
2018	<ul style="list-style-type: none"> Ley Aduanera Artículo 167-D 	<ul style="list-style-type: none"> Incorpora la figura de la agencia aduanal, estableciendo requisitos obligatorios para la constitución de sociedades civiles que sirven de apoyo para la prevención de actos ilícitos y promover las buenas prácticas corporativas internacionales de esquemas de cumplimiento que han sido adoptadas en otros países con éxito.

Antecedentes de los términos "Debido Control" y "Política de Integridad" en México.

Periodo	Iniciativa	Descripción
2019	<ul style="list-style-type: none">Decálogo: El buen mexicano en materia fiscal.	<ul style="list-style-type: none">Iniciativa en materia fiscal de elaborar y difundir entre los sectores público y privado, con el objetivo de contribuir de forma voluntaria a la cultura tributaria de nuestro país.

"El buen mexicano en materia fiscal"





¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES CAMBIOS EN LA REFORMA DE “FACTUREROS”?

El contrabando y su equiparable, defraudación fiscal y su equiparable, la expedición, venta, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados se consideran:

A.

Amenazas a la
Seguridad Nacional.

B.

Que ameritan prisión
preventiva oficiosa (bajo
ciertas condiciones).

C.

Cuando tres o más personas se organicen
de hecho para realizar de forma
permanente o reiterada dicha actividad
se consideran delincuencia organizada.

*Reforma contra la defraudación fiscal y facturación falsa.

CÓMO APLICARÍA UN PROCESO EN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA (PPO)



Esto es lo que debe suceder
para Los siguientes supuestos:

- ① Defraudación fiscal
 $PPO = DFC + CAL + MON + QR.$
- ② Contrabando
 $PPO = DCONTR + CAL + MON + QR.$
- ③ Facturas por operaciones inexistentes
 $PPO = DCFDI + VCFDI + QR.$

Las fórmulas de prision
preventiva oficiosa
(PPO) es fórmula de la
realidad no son
matemáticas

①

DFC = Delito defraudación
fiscal y su equiparable

CAL = Ser calificado

MON = Monto defraudado
mayor a \$7,804,230

QR = Querella

②

DCONTR = Delito de
contrabando y su equiparable

CAL = Ser calificado

QR = Querella

MON = Monto de omisión
pudiendo ser:

③

DCFDI = Delito por expedir,
vender, enajenar, compra o
adquirir CFDI falsos

VCFDI = Valor de CFDI mayor a
\$7,804,230

QR = Querella

a) Contribuciones o
Cuota Compensatoria
mayor a \$1,243,590.00.

b) Contribuciones +
Cuotas Compensatorias
mayor a \$1,865,370.

**REALIDAD, RIESGO
Y RENDIMIENTO**

*Reforma contra la defraudación fiscal y facturación falsa.



tlc@tlcasociados.com.mx



www.tlcasociados.com.mx



RIESGO



3P.

ELABORACIÓN DE UNA MATRIZ DE RIESGOS

RIESGO

“El efecto de la
incertidumbre en el logro
de los objetivos”

Fórmula del Riesgo



Resilencia

Medición de Probabilidad e Impacto

PROBABILIDAD	Casi cierto (5)	Medio (5)	Medio (10)	Alto (15)	Muy alto/ Crítico (20)	Muy alto/ Crítico (25)
	Probable (4)	Bajo (4)	Medio (8)	Alto (12)	Alto (16)	Muy alto/ Crítico (20)
	Possible (3)	Bajo (3)	Medio (6)	Medio (9)	Alto (12)	Alto (15)
	Improbable (2)	Muy Bajo (2)	Bajo (4)	Medio (6)	Medio (8)	Medio (10)
	Bajo (1)	Muy Bajo (1)	Muy Bajo (2)	Bajo (3)	Bajo (4)	Medio (5)
		Insignificante (1)	Menor (2)	Moderada (3)	Mayor (4)	Severa (5)

IMPACTO



CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO CONSIDERADO (ER)	CLASE DE RIESGO
2 a 250	Muy Bajo
251 a 500	Pequeño
501 a 750	Normal
751 a 1000	Grande
1001 a 1250	Muy Elevado

TIPO DE RIESGO	COEFICIENTES ANÁLISIS DE RIESGO						CÁLCULOS EVALUACIÓN DEL RIESGO					RIESGO
	F	S	P	E	A	V	I = (FxS)	D = (PxE)	C = (I+D)	PR = (AxV)	ER = (CxPR)	
Riesgo 1	2	4	3	5	4	3	8	15	23	12	276	Pequeño
Riesgo 2	5	4	5	5	5	4	20	25	45	20	900	Grande
Riesgo 3	3	5	4	5	5	4	15	20	35	20	700	Normal
Riesgo 4	5	5	5	5	5	4	25	25	50	20	1000	Grande
Riesgo 5	3	5	4	5	5	4	15	20	35	20	700	Normal
Riesgo 6	5	5	5	5	5	4	25	25	50	20	700	Normal

¿CUÁL ES EL APETITO Y TOLERANCIA DEL RIESGO DE LA EMPRESA?



ENDIMIENTO



“LO QUE NO SE DEFINE NO SE PUEDE MEDIR.
LO QUE NO SE MIDE, NO SE PUEDE MEJORAR.
**LO QUE NO SE MEJORA,
SE DEGRADA SIEMPRE”**

WILLIAM THOMSON KELVIN.
FÍSICO MATEMÁTICO.



4P. Establecimiento de Controles

- Código de ética.
- Políticas y sistemas internos.
- Procedimientos de "Due diligence"
- Canal de denuncias
- Formación



5P. Supervisión y Evaluación

- Efectividad de los controles internos.
- Identificación de cambios operativos en la organización.
- Valorar si el SGC es funcional.
- Implantar posibles cambios SGC.





¿QUÉ ES UN KPI?

MODELO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL

1. Un manual de organización y procedimientos delimiten las funciones y responsabilidades.
2. Un código de conducta debidamente publicado y socializado.
3. Sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría.
4. Sistemas adecuados de denuncia.
5. Sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación.
6. Políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la corporación.
7. Mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia y publicidad de sus intereses.



¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA UN “DEBIDO CONTROL” DE LA PERSONA JURÍDICA?



DEBIDO CONTROL	DEBIDO CONTROL
Modelos de Organización y Gestión (Prevención y Control)	Procesos de Información Documentada/ Generación Evidencias/ Canal de Denuncias
Evaluación de Riesgos/ Risk Assessment	Controles Tipo Positivo Negativo
Autorregulación de la empresa/ Soft Law	Supervisión y Evaluación periódica del Sistema
Compromiso de la Alta Dirección con Compliance/ Independencia de la función de Compliance	

Algunos beneficios de los Programas de Cumplimiento

REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL

Con la implementación de demostrar los medios y sistemáticos en la detección de riesgo.

MEJORA LA COMPETITIVIDAD Y EL VALOR REPUTACIONAL

Cada vez más empresas solicitan a sus proveedores o en sus contratos que cuenten con un programa de cumplimiento normativo.

MINIMIZA EL RIESGO DE FRAUDE INTERNO

A través de la implementación de procesos dentro de la empresa y el continuo monitoreo.



DISMINUYE INCERTIDUMBRE Y GENERA CONFIANZA.

Disminuye la incertidumbre en transacciones comerciales y con proveedores.

AYUDA A IDENTIFICAR ORGANIZACIONES DENTRO DE CUMPLIMIENTO

Se detectan clientes, socios comerciales, proveedores u organizaciones para identificación de cumplimiento.

APORTA GRAN SEGURIDAD TANTO AL INTERIOR COMO AL EXTERIOR

La evidencia de cumplimiento genera certidumbre tanto para los clientes como para internamente.

worldcomplianceassociation.com



1

Selecciona el equipo de trabajo que te acompaña

Articular los objetivos, definir los alcances e identificar las normas relacionadas con el cumplimiento normativo y la prevención de delitos.

Requiere que tu equipo tenga competencias específicas.

2

Analizar y evaluar los riesgos

El siguiente paso será analizar los riesgos a los que se expone la empresa y catalogarlos según su gravedad o las consecuencias que pueden ocasionar a la organización.

RISK
MANAGEMENT

3

Diseña protocolos y procedimientos



4

Crear un
código de
ética



5

Abrir canales de denuncia internos



6

Diseñar modelos de respuesta ante la comisión de delitos





7

Formar y sensibilizar miembros de la empresa



8

Establecer un registro de incidencias



9

Realizar
auditorías
periódicas





10

**Certificar el
plan de
compliance**

23 líneas de acción de un área de Compliance de Comercio Exterior y aduanas



Ventajas de elaborar un modelo de Compliance con TLC Asociados



Principales errores que comenten las empresas en el área Fiscal, Comercio Exterior y Aduanas



ERRORES COMUNES DE ANEXO 24



NO MANTENER EL ANEXO 24 ACTUALIZADO



No se registran los pedimentos de entradas y salidas en el sistema de control de inventarios.

NO RETORNAR MERCANCÍA DENTRO DEL PLAZO 6, 18 Ó 36 MESES



Se importaron diversos insumos con clave de documento IN para los procesos productivos y han transcurrido 38 meses y se encuentran aún en la empresa.

RECOMENDACIÓN TLC

Realizar revisiones semanales con la finalidad de verificar que todos los pedimentos se hayan registrado.

¡Síguenos para más tips, y evita errores!

RECOMENDACIÓN TLC

Revisar la temporalidad de la mercancía que tienen en el inventario.

ERRORES COMUNES DE ANEXO 24



NO PROPORCIONAR A LA AUTORIDAD LOS REPORTES COMO LOS REQUIERE

Cuando la autoridad inicia facultades de comprobación solicita los reportes de Anexo 24 en layouts específicos y al no entregarlos en los mismos la autoridad puede no validar la información presentada.

RECOMENDACIÓN TLC

Se recomienda atender a la solicitud de la autoridad para que no rechacen las pruebas presentadas y evitar créditos fiscales, para esto es importante realizar descargos de información periódicamente para asegurarse que se cumple con la información requerida.

ERRORES COMUNES DE IMMEX Y CERIVA



TENER MERCANCÍA IMPORTADA TEMPORALMENTE EN UN DOMICILIO DISTINTO

Se realizó el traslado de diversa mercancía importada temporalmente a otros domicilios que se tienen dados de alta ante el SAT, sin embargo, uno de ellos no se encuentra registrado como planta dentro del programa IMMEX.



RECOMENDACIÓN TLC

Revisar que los domicilios a los cuales se van a trasladar las mercancías importadas temporalmente se encuentren registrados como de plantas o bodegas dentro del programa IMMEX.



ERRORES COMUNES DE IMMEX Y CERIVA

● ● ● NO RETORNAR MERCANCÍA DENTRO DEL PLAZO 6, 18 Ó 36 MESES



Se importaron diversos insumos con clave de documento IN para los procesos productivos y han transcurrido 38 meses y se encuentran aún en la empresa.



RECOMENDACIÓN TLC

Revisar la temporalidad de la mercancía que tienen en el inventario.

¡Síguenos para más tips, y evita errores!

ERRORES COMUNES DE LLENADO DE PEDIMENTOS



● ● ● INCORRECTA DECLARACIÓN DE LA CLAVE DE E DOCUMENTS AL DIGITALIZAR LA INFORMACIÓN

En el manual de usuario VUCEM para digitalizar documento se encuentran relacionadas las claves que se utilizarán para cada tipo de documento; sin embargo, al momento de digitalizar los archivos se utilizan las claves incorrectas. Por ejemplo, al digitalizar una factura la clave debería iniciar con "0170", sin embargo, en muchas ocasiones se utiliza una numeración distinta no relacionada a las facturas.

RECOMENDACIÓN TLC

Contar con personal para glosar los pedimentos previo al cierre del mismo a fin de detectar posibles inconsistencias, así como llevar a cabo auditorías preventivas de forma mensual, bimestral, semestral o anual a fin de identificar los errores y solucionarlos previo a que sean detectados por la autoridad.

ERRORES COMUNES DE LLENADO DE PEDIMENTOS



DECLARACIÓN INCORRECTA Y/O OMISIÓN DE INCOTERMS



Se declara de forma incorrecta y/o se omite el Incoterm aplicable, existiendo discrepancia del término de facturación aplicado contra el declarado en el pedimento.

Cancel

DECLARACIÓN INCORRECTA DE UMC O UMT



Se declara de forma incorrecta la cantidad UMC o UMT declarada en el pedimento contra los datos de la operación, es decir, en el pedimento se declara que importan kg y en factura piezas.

RECOMENDACIÓN TLC

Contar con personal para glosar los pedimentos previo al cierre del mismo a fin de detectar posibles inconsistencias, así como llevar a cabo auditorías preventivas de forma mensual, bimestral, semestral o anual a fin de identificar los errores y solucionarlos previo a que sean detectados por la autoridad.



¡Síguenos para más tips, y evita errores!

RECOMENDACIÓN TLC

Contar con personal para glosar los pedimentos previo al cierre del mismo a fin de detectar posibles inconsistencias, así como llevar a cabo auditorías preventivas de forma mensual, bimestral, semestral o anual a fin de identificar los errores y solucionarlos previo a que sean detectados por la autoridad.

Compliance y tecnología de la mano para un cumplimiento integral empresarial

www.tlcasociados.com.mx



tlc@tlcasociados.com.mx

SERIE
EL JUEGO DEL
CUMPLIMIENTO

TEMPORADA 2
12 PASOS PARA IMPLEMENTAR UN
PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO
EN LA EMPRESA.

EPISODIO 1

¿Qué es un Plan de Compliance?

EPISODIO 2

Primer paso: Selecciona el equipo de trabajo que te acompañará.

EPISODIO 3

Segundo paso: Analizar y evaluar los riesgos.

EPISODIO 4

Métodos de análisis de riesgos más utilizados.

EPISODIO 5

Diseño de protocolos y procedimiento.

EPISODIO 6

Crear un código ético.

EPISODIO 7

Abrir canales de denuncia internos.

EPISODIO 8

Diseñar modelos de respuesta ante la comisión de delitos.

EPISODIO 9

Formar y sensibilizar a los miembros de la empresa.

EPISODIO 10

Establecer un registro de incidencias.

EPISODIO 11

Realizar auditorías periódicas.

EPISODIO 12

Certificar el plan de compliance.

EPISODIO 13

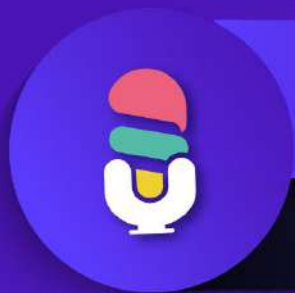
Objetivos de las normas ISO.



**DR. OCTAVIO
DE LA TORRE**

**SUSCRÍBETE A NUESTRO
CANAL DE YOUTUBE
PARA QUE NO TE PIERDAS
LOS EPISODIOS**





EL DATO PEQUE DEL TRUEQUE

COMERCIO EXTERIOR | ADUANAS | FISCAL

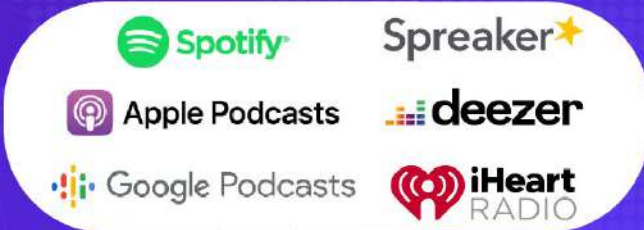


Datos pequeños pero sustanciales de liderazgo, cumplimiento, fiscal, comercio exterior y aduanas con un toque humano.



**DR. OCTAVIO
DE LA TORRE**

Podcast disponible en:



Encuentra los videos en: TLC Asociados SC

tlc@tlcasociados.com.mx www.tlcasociados.com.mx



HAGAMOS UN TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:



Apple Podcasts



www.tlcmagazinemexico.com.mx

contacto@tlcmagazinemexico.com.mx

Suscríbete a nuestro canal de YouTube



TLC Asociados SC



Vive de nuevo todos nuestros Trueques
y ve nuestros estrenos en vivo,
¡todo en un solo lugar!



Activa las
notificaciones



NUEVO VIDEO





MARCANDO EL PASO EN EL
— COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL —
COMERCIO EXTERIOR, FISCAL
Y ADUANAS

www.tlcasociados.com.mx



tlc@tlcasociados.com